

# Objetivos de Desarrollo Sustentable para ciudades más sostenibles



OBSERVATORIO DE  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



OBSERVATORIO DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS

Octubre 2024



## Objetivos de Desarrollo Sustentable para ciudades más sostenibles

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. La gestión local y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).....</b>	<b>2</b>
2.1 Limitaciones en la adaptación de los ODS.....	3
<b>3. Buenas prácticas para un municipio sostenible.....</b>	<b>4</b>
3.1 Experiencias particulares de municipios.....	5
<b>4. Recomendaciones.....</b>	<b>6</b>
<b>5. Referencias.....</b>	<b>8</b>

*¿Cómo citar este documento?*

Observatorio de Planificación Territorial (2024). *Objetivos de Desarrollo Sustentable para ciudades más sostenibles*. Fundación Metropolitana.



## 1. Introducción

Este documento fue elaborado en el marco del Observatorio de Planificación Territorial del Observatorio de Políticas Públicas de Fundación Metropolitana con el objetivo de contribuir a la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a escala local, provincial y nacional. Está basado en las discusiones enmarcadas en el foro de la BAM2.1, La Gestión Local y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que tuvo lugar en 2018.

Se busca poner de manifiesto la importancia de la gestión local en la adaptación de las ciudades hacia la Agenda 2030, reflexionando y proponiendo una serie de recomendaciones y experiencias recuperables.

## 2. La gestión local y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, establece un ambicioso conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>1</sup> y 169 metas orientadas a reorientar el desarrollo de los países. Este marco busca integrar tres dimensiones fundamentales: el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Los ODS son, en esencia, un llamado global para enfrentar los desafíos contemporáneos que afectan al planeta y a las sociedades -tales como la pobreza, el cambio climático y la inequidad social- y promover ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Para lograr estos objetivos, es indispensable la colaboración entre distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad. En este sentido, el ámbito local se convierte en un actor estratégico para traducir esta agenda global en acciones que promuevan ciudades más inclusivas, resilientes y sostenibles a través de un abordaje transversal que logre equilibrar la gestión local en las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, social y ambiental.

La pieza clave para una satisfactoria adaptación de los ODS a nivel local, es una apropiada gestión de la interjurisdiccionalidad, permitiendo la interacción y el compromiso de todos los actores involucrados -sector público, privado y la ciudadanía- en la fijación de metas y en la implementación de acciones concretas.

El primer paso que debe darse es a nivel provincial, para que la Provincia actúe en línea y consonancia con lo que sus municipios van priorizando desde sus contextos y realidades locales. Estos, a su vez, nos permitirán articular los nuevos objetivos con las necesidades inmediatas de su población.

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Cada localidad requiere un abordaje específico, diseñado a partir de sus particularidades, con los actores locales como protagonistas del proceso. Trabajar desde cada micro realidad, teniendo en cuenta la diversidad ecosistémica y las economías regionales que caracterizan a nuestro país, es esencial para asegurar que las estrategias sean pertinentes y efectivas. Este enfoque debe involucrar equitativamente a los sectores público, privado y a la ciudadanía en el cumplimiento, seguimiento y difusión de los ODS. En esta línea, sugerimos **establecer un esquema de priorización y pertinencia de metas adaptado al contexto local**, atendiendo a necesidades específicas.

La construcción de una base de entendimientos comunes sobre las metas y su relevancia a nivel local es fundamental para avanzar en la implementación de los ODS. Es igualmente necesario desarrollar indicadores propios que permitan medir y comparar los avances en la órbita municipal, asegurando que los esfuerzos realizados se traduzcan en resultados concretos y verificables.

La implementación de la Agenda 2030 implica, además, un compromiso con la efectiva implementación de normas que pueden transformar las condiciones de vida, la infraestructura y la equidad social en las comunidades. La Ley de Hábitat<sup>2</sup> de la provincia de Buenos Aires es muestra de este compromiso.

## 2.1 Limitaciones en la adaptación de los ODS

La adaptación e incorporación de los ODS a nivel municipal enfrenta una serie de limitaciones que complican su implementación efectiva y, por ende, exigen ser trabajados.

Uno de los principales obstáculos es la dificultad de acceder a fuentes de datos confiables y construir líneas de base que permitan medir los avances en la implementación de los ODS. La gestión municipal suele carecer de capacidad para generar, sistematizar y utilizar datos adecuados sobre problemáticas sociales, ambientales y económicas, lo que afecta la planificación y el monitoreo. Aspectos fundamentales como los determinantes sociales de la salud, los indicadores socioeconómicos, los indicadores educativos o los datos sobre violencia de género, son algunos de los campos en los que se nota la ausencia de información precisa y actualizada.

En la misma línea, otra limitación clave es la falta de evaluación y seguimiento de los resultados de las políticas públicas implementadas en el territorio. Sin mecanismos adecuados para medir el impacto de las intervenciones, es difícil corregir o ajustar las acciones a tiempo para maximizar su efectividad.

La implementación de la Agenda 2030 implica que los municipios no solo deben abordar los problemas tradicionales, sino también asumir la responsabilidad sobre nuevos conflictos que en muchos casos no han querido reconocer como propios. En

---

<sup>2</sup> <https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3mgaUj0.html>



aqueños municipios que experimentan un crecimiento poblacional acelerado, se ha notado una pérdida de capacidad de gobernanza sobre el territorio. La permeabilidad para trabajar en ciertos temas es alta, mientras que en otros hay una evidente ausencia de acción. Este desequilibrio en la capacidad de respuesta refuerza la necesidad de que la incorporación de los ODS sirva como una herramienta para balancear la gestión local, permitiendo abordar de manera más coherente y equilibrada los desafíos en las tres dimensiones: económica, social y ambiental.

### 3. Buenas prácticas para un municipio sostenible

Un punto de partida para la adaptación del ODS N° 11<sup>3</sup> -ciudades y comunidades sostenibles- a la dimensión local puede ser el Plan Estratégico Participativo 2035 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), desarrollado por el Consejo de Planeamiento Estratégico. Sin embargo, para que este plan tenga un verdadero impacto, es imperioso que esté articulado con la Gestión de Gobierno y se le dé seguimiento a los avances y resultados.

A continuación, brindaremos una serie de estrategias y sugerencias a seguir para lograr municipios más sostenibles:

- **Estudios comparativos y recopilación de información:** realizar estudios comparativos sobre la implementación de los ODS a nivel local. Además, implementar estrategias que involucren a la comunidad educativa en la recolección de información a nivel municipal.
- **Enfoque integral del territorio:** adoptar un modelo territorial con un enfoque integral para guiar el desarrollo urbano, comenzando por las urgencias inmediatas -como la reparación de vías, instalación de luminarias y mejora de espacios públicos- mientras, en paralelo, se trabaja en la planificación a mediano y largo plazo en obras de mejora del hábitat en las zonas más postergadas del municipio.
- **Intervinculación de políticas:** el aporte central de la Agenda 2030 radica en el proceso de intervinculación de políticas -y áreas de gobierno- ambientales y sociales, ya que permite materializar la sustentabilidad.
- **Equilibrio urbano:** generar ciudades compactas, integradas y sostenibles, prestando especial atención al equilibrio entre los diferentes barrios.
- **Manejo de residuos sólidos urbanos (RSU):** fortalecer los planes y financiamiento para erradicar basurales a cielo abierto, implementar medidas para minimizar la generación de RSU, prohibir bolsas plásticas y establecer programas de clasificación de residuos con capacitación y seguimiento.

---

<sup>3</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>



- **Fomento de tecnologías limpias:** adoptar medidas de fomento económico que faciliten el acceso a tecnologías limpias y sostenibles, ofreciendo incentivos -como créditos blandos o promociones económicas- para el sector privado que se comprometa con estas acciones.
- **Ordenamiento territorial:** impulsar planes de Ordenamiento Territorial desde los municipios, prestando especial atención a las áreas periurbanas, que suelen crecer sin planificación adecuada, generando problemas a largo plazo.
- **Ciudades sustentables e interconectadas:** promover la construcción de viviendas sustentables y fomentar la interconexión rápida entre áreas rurales y urbanas, reconociendo su interdependencia en el comercio diario.

En casos como el de la Provincia de Buenos Aires, con zonas urbanas donde existe una falta de acceso a los servicios básicos en asentamientos irregulares o barrios abandonados, es de extrema necesidad y urgencia solventar esa falta que genera condiciones de hábitat negativas. En esa línea, completar la provisión de agua potable y cloaca, realizar obras pluviales para evitar inundaciones, pavimentar las zonas urbanas, colocar luminarias, etc.

### 3.1 Experiencias particulares de municipios

A continuación se enumeran una serie de experiencias realizadas en diferentes localidades de Argentina con potencial de ser recuperadas:

- En el barrio San Martín de Paraná -como ejemplo de práctica de inclusión social, deporte y recuperación del espacio público- se aprovechó un espacio lindero a una cantera que se usa como basural, para realizar un cancha de fútbol para la comunidad.
- La experiencia de Comodoro Rivadavia de 2017 en la articulación interinstitucional para dar respuesta y abordaje en las inundaciones.
- El caso de Loma Hermosa, en el Municipio de Tres de Febrero, sobre la transformación de los centros comerciales con obras de infraestructura y servicios de calidad para potenciar el comercio y el desarrollo local -con nuevo mobiliario urbano, iluminación peatonal, árboles y una obra hidráulica pluvial para evitar las inundaciones y las pérdidas económicas consecuentes-.
- En la región patagónica, la reducción de uso de bolsas de polietileno en las diferentes escalas de intervención. Esta práctica tuvo un alto nivel de cumplimiento.

## 4. Recomendaciones

Habiendo abordado específicamente la cuestión de la gestión local, ofrecemos un conjunto de recomendaciones a tener en cuenta para un abordaje integral de la planificación urbana a nivel local, provincial y nacional:



- **Fortalecer la capacidad institucional** de los gobiernos locales y los mecanismos de información para el acceso, la generación y la sistematización de datos que permitan construir un diagnóstico (línea de base) para medir avances y resultados de las políticas alineadas con la Agenda 2030.
- **Promover la articulación interjurisdiccional** entre los niveles local, provincial y nacional, asegurando la colaboración de todas las partes (sector público, privado y ciudadanía) en la adaptación y fijación de metas de los ODS, priorizando aquellas prioritarias en el ámbito local. Las acciones provinciales deberían alinearse a las necesidades municipales, mientras que el nivel nacional debería fortalecer los sistemas de seguimiento, control y vigilancia, para identificar desbalances y colaborar en las regiones más postergadas que necesiten recursos y soportes.
- **Desarrollar indicadores locales** adaptados a las particularidades territoriales, que puedan homologarse y estandarizarse en diferentes realidades locales, categorizando municipios/comunidades según sus complejidades sociales, económicas y ambientales.
- **Identificar con claridad las responsabilidades y competencias** de cada actor involucrado, dada la multiactorialidad que caracteriza a los ODS.
- **Priorizar recursos financieros** (públicos y privados) para cumplir las metas definidas como prioritarias, promoviendo la autonomía financiera de los gobiernos locales y fomentando la cooperación público-privada.
- **Fortalecer las capacidades institucionales y profesionales** mediante ordenanzas y marcos regulatorios transformadores, que sean efectivamente implementados y cumplan con la sustentabilidad territorial.
- **Capacitar a los municipios en planificación estratégica para el ordenamiento territorial**, haciendo especial énfasis en el equilibrio y transición de regiones urbanas a las periurbanas, y atendiendo las tres dimensiones de la sostenibilidad de forma ecuánime.
- **Difundir experiencias territoriales exitosas** así como también reconocer carencias y conflictos, capacitando a los actores locales en la priorización y desarrollo del árbol de problemas municipales.
- **Promover la participación ciudadana** en la planificación para lograr procesos inclusivos que generen consensos y apropiación comunitaria de los ODS.
- **Difundir, comunicar y visibilizar de manera permanente la información sobre los ODS** y las metas que se han priorizado para avanzar. Los agentes locales multiplicadores son posibles ejes de capitalización y replicación de los proyectos.



- **Fomentar el desarrollo de herramientas de gestión**, como rankings de municipios, para estimular la administración ordenada, transparente y eficiente.
- **Impulsar estrategias de desarrollo urbano-rural**, dando valor a las economías locales y regionales, y promoviendo la tecnificación y educación para fortalecer las capacidades productivas del territorio. Una experiencia recuperable sobre modelo de desarrollo local es el concepto de “Arraigo” de San Antonio de Areco.
- **Impulsar estrategias de “reurbanidad”**, aprovechando la vasta disponibilidad de territorio con baja densidad poblacional que tenemos en Argentina.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen un marco global que permite a los gobiernos locales alinear sus políticas con la Agenda 2030, integrando la sostenibilidad en sus planes y estrategias.

Para su efectiva implementación, se requiere una gestión articulada entre los distintos niveles de gobierno y la colaboración entre los sectores público, privado y la ciudadanía para asegurar que las estrategias sean pertinentes y adaptadas a las realidades locales.

De esta manera, los municipios podrán no solo responder a los desafíos habituales, sino también enfrentar con mayor coherencia los nuevos conflictos, con herramientas para equilibrar las necesidades económicas, sociales y ambientales a nivel local.



## 5. Referencias

Naciones Unidas. (2015). **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Provincia de Buenos Aires. (2012). **Ley de Acceso Justo al Hábitat** (Ley N.º 14449).  
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3mgaUj0.html>